



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría	CUA-108308-1-2021
No. Nombramiento:	108308-1-2021
SIAD No.:	582924
Fecha del Nombramiento:	12 de abril de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	26 de abril de 2021
Nombre del Auditor:	Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Nombre del Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de El Progreso
Tipo de Auditoría:	Administrativa
Área Examinada:	Entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de El Progreso
Período auditado:	N/A

TOMO 1/1

PBX: (502) 2411-9595

INFORME

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:108308**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Actividad Administrativa Entrega y Recepcion de Cargo del
Director de la Direccion Departamental de el Progreso.**

GUATEMALA, ABRIL DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	6



INTRODUCCION

Conforme Nombramiento de Auditoría CUA 108308-1-2021, de fecha 12 de abril de 2021, fui designado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, participara en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

OBJETIVOS

General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

Específicos

- Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, de fecha 9 de diciembre de 2019, "Guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción del cargo de Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:



Conforme Acuerdo Ministerial No. DIREH-2096-2021, de fecha 08 de abril de 2021, el cual surtió efectos a partir del 09 de abril de 2021, se rescindió por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo No. 022-2-1-2020 a nombre de Israel Rojas Ordoñez, en el puesto de Director Ejecutivo III, sin especialidad, con cargo a la partida presupuestaria No. 2021-11130008302-00-0201-0036-14-01-00-000-002-000-022-11000, de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso.

Con Acuerdo Ministerial No. DIREH-2100-2021, de fecha 08 de abril de 2021, se designa temporalmente a partir del 09 de abril de 2021, a Reyes Archila Aldana, para desempeñar las funciones propias del Director Departamental de Educación de El Progreso del Ministerio de Educación.

Se requirió a la Licenciada Reyes Archila Aldana, Directora entrante, la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas del año 2021, quien manifestó que no la presentó derivado a que su nombramiento es de manera temporal.

Se constató que al 12 de abril de 2021, las cuentas de depósitos monetarios del Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, con números y nombres siguientes: a) 3005132724 a nombre de "Operación Escuela DIDEDUC El Progreso", el saldo es de Q30,101.00. Y b) 3005099452 a nombre "FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEDUC EL PROGRESO", el saldo es de Q 109,023.69, con 63 cheques por utilizar. Las conciliaciones bancarias se realizaron al mes de marzo del 2021. Se solicitó cancelar la firma autorizada del Director saliente y el registro de la firma autorizada de la Directora entrante.

Se obtuvo integración respecto a las formas y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La última rendición de cuentas se realizó al mes de marzo de 2021, con la entrega de la caja fiscal a la Contraria General de Cuentas, documentos usados y la disponibilidad de los mismos.

Mediante oficio No. SF-114-2021 de fecha 12 de abril de 2021, la Jefa de la Sección Financiera, consigna que toda la documentación de ingresos y egresos que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto de la Sección Financiera, Departamento Administrativo Financiero, de la DIDEDUC El Progreso, se encuentra debidamente archivada y resguardada en el archivo de la Sección Financiera.

Se estableció en base a información proporcionada por Asesoría Jurídica de la



DIDEDUC El Progreso, en relación a litigios o procesos judiciales presentados y que obran en los registros de la unidad a su cargo, los asuntos deben ser seguidos y tramitados por la persona que en función del puesto, desempeñe como Director Departamental de Educación de El Progreso como corresponde.

Se determinó respecto a compromisos contractuales que la DIEDUC de El Progreso, arrenda 6 inmuebles y el valor de la renta anual de los mismos asciende a la cantidad de Q 186,000.00.

Se estableció que el Mobiliario y Equipo a cargo del Director saliente con un importe total de Q 212,666.66, fue entregado a la Directora entrante y registrado en la tarjeta de responsabilidad número 435, autorizada por la Contraloría General de Cuentas recibiendo a entera satisfacción.

Se documentó, que la DIEDUC de El Progreso, al 12 de abril de 2021, cuenta con un inventario de bienes muebles, según reportes FIN01 y FIN02 del Sistema SICOIN WEB, el cual asciende a la cantidad de Q 8,199,027.36 y el inventario en libros registra la cantidad de Q 8,199,922.36, existiendo una diferencia de Q895.00 entre el libro y los registros del Sistema SICOIN WEB.

Se estableció mediante arqueo de cupones de combustible, de fecha 12 de abril de 2021, efectuado por la Jefa Administrativa y el Jefe Administrativo Financiero, que asciende a la cantidad de Q 22,600.00. Asimismo, se encuentran cupones vencidos, en proceso de revalidación por la cantidad de Q 5,500.00.

Se solicitó la cancelación de la cuentadancia del Director saliente y se actualizó el alta de la Directora entrante.

Se determinó que la DIEDUC de El Progreso, cuenta con dos vehículos en buen estado, uno asignado al Director entrante y el otro al piloto de la entidad. Asimismo, se encuentran ocho en proceso de baja.

Se recibió información documental de la DIEDUC El Progreso que, al 12 de abril de 2021, cuenta con 1,805 servidores públicos dentro de su jurisdicción.

El Director saliente manifestó que, la DIEDUC El Progreso no posee compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2020, relacionado a compromisos y devengados no pagados en el ejercicio fiscal 2020.

De conformidad con la integración de materiales y suministros de la Bodega Departamental de la DIEDUC El Progreso, al 12/04/2021, emitido por el Coordinador de Almacén, el Jefe de Sección Administrativa y el Jefe del



Departamento Administrativo Financiero, informan que la existencia asciende a 185 productos, los cuales totaliza la cantidad de Q338,042.37.

Se procedió a destruir el hule del sello personalizado que utilizó el Licenciado Israel Rojas Ordoñez, Director saliente. Asimismo, se constató la devolución del teléfono móvil utilizado.

Se constató la solicitud efectuada al Director de Informática para la desactivación de usuarios utilizados por el Director saliente.

Mediante la Forma FHU-FOR-11, Solicitud de suspensión de pago, de fecha 09 de abril de 2021, se solicitó el bloqueo de pago de salario del Director saliente, en el Sistema Guatenóminas.

La Licenciada Reyes Archila Aldana, Directora entrante, inició las gestiones ante la Dirección de Informática, correspondiente a la activación de los accesos y perfiles que corresponden al puesto de Director Departamental de Educación.

La presencia del auditor interno en el acto de entrega y recepción de cargo del Director Departamental de Educación de El Progreso, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de los diferentes departamentos y unidades de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso quienes trasladaron la información documental, por lo que queda sujeta a revisiones posteriores por parte de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.

Los puntos anteriores, quedaron descritos con mayor detalle en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-05-2021, de fecha 15 de abril de 2021, folios 11485, 11486, 11487, 11488 y 11489; del Libro de Actas con registro número L2 32514, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 26 de julio de 2016.

La copia certificada del acta, conjuntamente con el "formulario de control de traslado de información" de la entrega y recepción de cargo, fueron presentados el 16 de abril de 2021, por la Directora Departamental de Educación de El Progreso en funciones, ante la Contraloría General de cuentas, de conformidad con el plazo establecido en la normativa legal vigente. (Ver anexos 1,2 y 3).



AUDITORÍA INTERNA

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj

Auditor Interno

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Ministerio de Educación

JOSE MANUEL ALVARADO RACANCOJ

Auditor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licda. Yhaira Natana Vega Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

YAHAIRA NATANA VEGA MALDONADO DE SANTIESTEBAN

Supervisor

Licda. Mildred Lora Fuentes De León
Subdirectora

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Ministerio de Educación

Sub Director

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA

Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-

Ministerio de Educación

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director



ANEXOS

Anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal:
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 11485

ACTA No. DIDAI-05-2021 del Libro de Actas Número L2 32514, autorizado por la Contraloría General de Cuentas. En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas en punto, del día jueves 15 de abril del año de dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, que en lo sucesivo podrá abreviarse DIDEUC El Progreso, del Ministerio de Educación que en lo sucesivo podrá abreviarse MINEDUC, ubicada en Barrio Las Joyas, Cementerio Viejo, del municipio de Guatemala, departamento de El Progreso, las siguientes personas: Licenciado Israel Rojas Ordoñez, quien ocupó el puesto de Director Ejecutivo III (Director Departamental de Educación de El Progreso) de la DIDEUC El Progreso y que en la presente acta podrá identificarse como "Director saliente", se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1967428110202, con lugar para recibir notificaciones: Barrio Concepción Morazán, El Progreso; la Licenciada Reyes Archila Aldana, quien a partir del 09 de abril de 2021, fue designada temporalmente para desempeñar las funciones propias de Directora Departamental de Educación de El Progreso, y que en la presente acta podrá identificarse como "Directora entrante", se identifica con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1801262290201, indica como dirección para recibir notificaciones Aldea Santa Lucía Guatemala, El Progreso; Licenciado Carlos Roberto Chavez Mejía, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, con Documento de Identificación Personal -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 2263387700101, indica como dirección para recibir notificaciones Guatemala, El Progreso y Licenciado José Manuel Alvarado Racancoj, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI-, 1761397960101, Contador Público y Auditor, colegiado activo número CPA-1869, con dirección para recibir notificaciones en 17 avenida 22-03 zona 12 Villa Nueva Guatemala; con el objeto de dejar constancia de la entrega y recepción del puesto de Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso del MINEDUC, procediendo de la siguiente forma:

PRIMERO: El Auditor Interno fue designado conforme nombramiento de Auditoría Interna No. CUA 108308-1-2021, de fecha 12 de abril de 2021, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna, Dirección que en la presente Acta podrá abreviarse como DIDAI.

SEGUNDO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, de fecha 09/12/2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, el auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas, y organismos del estado.

TERCERO: El Licenciado Israel Rojas Ordoñez, Director saliente, a quien se le rescindió por remoción, el contrato individual de trabajo a plazo fijo, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2096-2021, de fecha 08 de abril de 2021, con vigencia a partir del 09 de abril de 2021, entrega el cargo a la Licenciada Reyes Archila Aldana, quien fue designada temporalmente a partir del 09 de abril de 2021, para desempeñar las funciones propias de Directora Departamental de Educación de El Progreso, conforme nombramiento emitido por el Despacho Ministerial, según Acuerdo Ministerial No. DIREH-2100-2021, de fecha 08 de abril de 2021; la toma de posesión fue realizada durante los días 12, 13, 14 y 15 de abril de 2021, debido a que el nombramiento de auditoría fue recibido por el auditor actuante el lunes 12 de abril de 2021 a las 09:49 horas, y en los días antes indicados se preparó toda la documentación correspondiente.

CUARTO: El auditor actuante verificó que los responsables cumplieran con presentar la documentación de respaldo de los siguientes aspectos:

1. Copia de certificación de acta No. 51-2021 de fecha 09/04/2021 suscrita en el libro de actas No. L2 50148, folio No. 73, donde quedó asentado el proceso de rescindir por remoción el contrato del Licenciado Israel Rojas Ordoñez, así mismo; certificación de acta No. 07-2021 de fecha 09/04/2021 suscrita en el Libro de Actas Generales, folio 89, quedó asentado el nombramiento temporal de la Licenciada Reyes Archila Aldana, Directora Departamental en funciones.

El suscrito Auditor Interno requirió la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitida por la Contraloría General de Cuentas en el año 2021, a la Licenciada Reyes Archila Aldana, Directora entrante, la cual no la presentó derivado a que su nombramiento es de manera temporal.

2. SALDO DE COMBUSTIBLE: de conformidad con el arqueo de vales de combustible al 12/04/2021, efectuada por la Jefa Administrativa y Jefe Administrativo Financiero, la cantidad disponible asciende a la cantidad de Q 22,600.00 y se conforma de la siguiente manera:

SALDO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE					
Al 12 de abril de 2021					
(Valores expresados en Quetzales)					
PROGRAMA	CUPONES SIN UTILIZAR		EXISTENCIA	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
	DEL No.	AL No.			
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	13226640	13226691	52	60.00	2,600.00
	13276901	13277300	400	50.00	20,000.00
SUPERVISIÓN EDUCATIVA			0		0.00
TOTALES					22,600.00

Se encuentran en proceso de reimpresión la cantidad de 110 cupones de combustible por valor individual de Q50.00, del correlativo 12602565 al 12602674, con vencimiento el 21/04/2021 haciendo un total de Q5,500.00, según Oficio No. SA 77-2021, de fecha 06 de abril de 2021, los cuales serán reintegrados a la DIDEUC El Progreso cuando sea renovada la fecha de vencimiento.

3. CORTE DE FORMAS Y LIBROS AUTORIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS (OFICIALES): De conformidad con el corte de formas y libros, la existencia de Formas y Libros Oficiales autorizados

[Firmas manuscritas]

Continúa anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11486

por la Contraloría General de Cuentas, queda en resguardo de cada uno de los responsables, el cual se integran en los dos siguientes cuadros:

CORTE DE FORMAS

No.	Nombre de la forma	Último utilizado	Sin utilizar		Existencia
			Del	Al	
1	Forma 1H Serie C, Constancia de Ingreso de Almacén y a inventario	2441	2442	2550	109
2	Tarjeta Kardex para control de Almacén	1120	1121	1400	280
3	Fomulario de despacho de almacén	1024	1025	1200	176
4	Viático anticipo	1306	1307	1400	94
5	Viático constancia	1306	1307	1400	94
6	Viático liquidación	1306	1307	1400	94
7	200-A-3 Cajas Fiscales	473961	473962	474000	39
8	200-A-3 Cajas Fiscales	0	546001	546150	150
9	63-A2 Ingresos varios	18967	18968	19150	183
10	306C2 Matriculas Escolares	0	743528	743600	73
11	Planilla de pago de transporte	2	3	200	198
12	Tarjetas de Responsabilidad	434	435	1050	616
13	Tarjetas de bienes fungibles	20	21	300	280
14	Planilla de pago de transporte	2	3	200	198

CORTE DE LIBROS

No.	Nombre de la forma	Autorización	Última suscrita	Último Folio utilizado	Folios sin utilizar		Existencia
					Del	Al	
1	Cuenta corriente fondo rotativo específico	1737-2009		429	430	500	71
2	Cuenta corriente fondo rotativo interno	2766		57	58	200	143
3	Cuenta corriente fondo rotativo gratuidad	2765		33	34	100	67
4	Libro de control de entrega planilla de transporte	1875-2010		2	3	100	98
5	Hojas móviles planilla para pago de beca discapacidad	1744-2009		42	43	100	58
6	Hojas móviles Actas de inventario	1721-2009	01-2021	364	365	400	36
7	Libro de hojas móviles para inventario	3028		218	217	400	184
8	Libro de Bancos 3005099452	2425		1016	1017	1300	284
9	Libro de Bancos 3005132724	2559		223	224	300	77
10	Libro de Caja Chica	725-2002		280	281	400	120
11	Libro de Actas	1929-2011	3-2017	38	37	400	364
12	Libro Control de Cuentas Corrientes	2176		57	58	100	43
13	Libro de conocimiento de Caja Fiscal	2041-2012		54	55	100	46
14	Control de Combustible Servicios Generales	2818		132	133	200	68
15	Control de Combustible Supervisión	1657-2008		145	146	200	55
16	Control de entrega de formularios viáticos	2044-2012		160	161	400	240
17	Control de formularios de pedido	1304-2006		99	100	400	301
18	Actas	1865-2010	02-2021	301	302	400	99
19	Actas Generales (Despacho)	2191	17-2021	392	393	800	408

4. SALDOS EN CUENTAS BANCARIAS Y CHEQUES POR UTILIZAR.

En la cuenta de depósitos monetarios del Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, No. 3005132724 a nombre de "Operación Escuela DIEDUC El Progreso", mediante estado de cuenta, emitido el 12/04/2021, firmado y sellado por el Gerente de agencia, el saldo es de Q30,101.00. La última conciliación bancaria fue realizada el 12/04/2021, la cual muestra depósitos en concepto de operación escuela, pendientes de identificar por la cantidad de Q 11,247.00, por lo que se considera conciliada y autorizada adecuadamente.

Continúa anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11487

En la cuenta de depósitos monetarios en Banco de Desarrollo Rural S.A. -BANRURAL-, No. 3005099452 a nombre "FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEUC EL PROGRESO", conforme estado de cuenta emitido el 12/04/2021, firmado y sellado por el Gerente de Agencia, el saldo es de Q 109,023.69. El último cheque utilizado es el No. 10057 y por utilizar del No. 10058 (del cual se recibió fotocopia) al No. 10120 (63 cheques por utilizar), quedando a cargo de la Sección Financiera. La última conciliación bancaria de esta cuenta bancaria fue realizada al 12/04/2021 y se encuentra conciliada y autorizada adecuadamente.

Se hizo la comparación del saldo de caja y arqueo de valores, no existiendo diferencia.

5. Mediante oficio No. SF-114-2021 de fecha 12 de abril de 2021, la Licenciada Marcia Paola Hernández Ramos, Jefa de la Sección Financiera, consigna que toda la documentación de ingresos y egresos que respaldan las operaciones de contabilidad, tesorería y presupuesto de la Sección Financiera, Departamento Administrativo Financiero, de la DIDEUC El Progreso, se encuentran debidamente archivada y resguardada en el archivo de la Sección Financiera.
6. CHEQUES POR UTILIZAR: La existencia de cheques por utilizar que en conformidad recibe la Directora entrante, según información preparada por el Departamento Administrativo Financiero es la siguiente:

CUENTA No. Y BANCO	DEL No.	AL No.	Cantidad Existente
3005132724 "OPERACIÓN ESCUELA DIDEUC EL PROGRESO", EN BANRURAL, S.A.	0	0	SIN INFORMACIÓN
3005099452 "FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEUC EL PROGRESO", EN BANRURAL, S.A.	10058	10120	63

7. RENDICIÓN DE CUENTAS (CAJA FISCAL): La última rendición de cuentas (caja fiscal) presentada a la Contraloría General de Cuentas, corresponde al mes de marzo de 2021, fue entregada conforme conocimiento Oficio No. SF-103-2021 de fecha 06 de abril de 2021, asentado en el Libro de Conocimientos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según folio No. 64 y Conocimiento No. 04-2021, recibido el 07/04/2021. Según manifiesta el Director saliente a la Directora entrante, los documentos que amparan todas las operaciones contables e información y documentación en general, se encuentra adecuadamente firmadas y autorizadas y se conserva en los archivos de la DIDEUC El Progreso.
8. INVENTARIO INSTITUCIONAL: Mediante Certificación de fecha 12 de abril de 2021, el Coordinador de Inventarios, la Jefa de la Sección Financiera y Jefe del Departamento Administrativo Financiero, indican que los reportes del SICOIN WEB, FIN01 Y FIN02 al 31/12/2020, el inventario asciende a la cantidad de Q8,199,027.36 y el inventario en libros es de Q8,199,922.36, existiendo una diferencia de Q895.00 entre el libro y los registros del Sistema SICOIN WEB, el cual corresponde a la cuenta 1232.05, Equipo Educacional, Cultural y Recreativo.
9. COMPROMISOS Y DEVENGADOS NO PAGADOS: Mediante Oficio No. SF-004-2021, de fecha 04 de enero de 2021, emitido por el Director Saliente, manifiesta que la DIDEUC El Progreso no posee compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2020, relacionado a compromisos y devengados no pagados en el ejercicio fiscal 2020.
10. SALDOS DE ALMACEN: De conformidad con la Integración de materiales y suministros de la Bodega Departamental de la DIDEUC El Progreso, el 12/04/2021, emitido por el Coordinador de Almacén, el Jefe de Sección Administrativa y el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, informan que la existencia asciende a 185 productos, los cuales totaliza la cantidad de Q338,042.37, los cuales quedan en resguardo de la Unidad de Almacén.
11. COMPROMISOS CONTRACTUALES: La DIDEUC El Progreso, en Oficio DAF-72-2021 de fecha 13/04/2021, emitido por el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, informa que la DIDEUC El Progreso arrenda 08 Inmuebles y el valor de su renta anual es conforme el cuadro que se presenta a continuación:

No.	Uso y Destino	Ubicación	Monto Anual
1	Supervisión Educativa Morazán	Barrio El Reducto Morazán El Progreso	28,800.00
2	Supervisión Educativa San Agustín Acasagustán	Barrio San Sebastián San Agustín Acasagustán	32,400.00
3	Supervisión Educativa El Jicaro	Barríos Buenos Aires, El Jicaro	27,600.00
4	Supervisión Educativa Sansare	Barrio Pueblo Amiba, Sansare	28,800.00
5	Supervisión Educativa Sanarate	4ta. Calle 2-22 Zona 2 Sanarate	40,800.00
6	Supervisión Educativa San Antonio La Paz	San Antonio La Paz	27,600.00
Total			186,000.00

12. COMPROMISOS, DEUDAS Y/O CONVENIOS. Mediante oficio DAF-71-2021, de fecha 13 de abril de 2021, el Jefe del Departamento Administrativo Financiero y la Directora Entrante, manifiestan que no tienen préstamo alguno, proceso de donación, deudas pendientes del año 2020 y 2021, así como ningún compromiso y/o proceso pendiente. Asimismo, indican que no utilizan fondos privados.



Continúa anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11488

13. **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:** De conformidad con el reporte R00804768.rpt, generado del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, con fecha 13/04/2021, muestra una ejecución en saldo devengado de Q 55,557,786.72.
14. **INTEGRACIÓN DE CAJA Y BANCOS.** La Licenciada Luisa María Calderón, Coordinadora de Operaciones de Caja, conjuntamente con la Licenciada Marcia Hernández Ramos, Jefe Sección Financiera, con visto bueno del Licenciado Carlos Roberto Chávez Mejía, Jefe del Departamento Financiero, presentaron la integración de caja y bancos por la cantidad de Q 135,000.00, quedando en resguardo los documentos de legítimo abono a cargo de la Sección Financiera, por la cantidad de Q 25,876.31.
15. **NÓMINAS DE PERSONAL ACTIVO:** La DIDEUC El Progreso, en Oficio DAF-72-2021 de fecha 13/04/2021, emitido por el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, presentó el resumen de la cantidad de empleados por renglón presupuestario, proporcionado por la Sección de Recursos Humanos, Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, el cual se indica a continuación:

CONSOLIDADO NÓMINA DE PERSONAL	CANTIDAD
PERSONAL RENGLO 021	186
PERSONAL RENGLO 022	11
PERSONAL RENGLO 011	1543
PERSONAL RENGLO 031	55
TOTAL	1,805

Cabe indicar que no fueron proporcionadas las nóminas detalladas por ser voluminosas.

16. **ACTIVO FIJO QUE SE TRASLADA ENTRE DIRECTOR SALIENTE Y ENTRANTE:** El mobiliario y equipo que estuvo a servicio del Director saliente, se encuentra registrado en las tarjetas de responsabilidad de bienes inventariables números 431 y asciende a la cantidad total de Q 212,668.66 dicho mobiliario y equipo fueron recibidos el 09 de abril de 2021 por la Directora entrante, quien manifestó que los recibió a entera satisfacción, dicho mobiliario y equipo quedó registrado el 12/04/2021 en las tarjetas de responsabilidad números 435. Las tarjetas de responsabilidad indicadas están autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. En este traslado de mobiliario y equipo no estuvo presente el suscrito auditor. Cabe mencionar que no se declaró traslado de bienes fungibles.
17. **VEHÍCULOS:** En Oficio DAF-72-2021 de fecha 13/04/2021, emitido por el Jefe del Departamento Administrativo Financiero, detalla la cantidad de 02 vehículos que se encuentran en uso, los cuales cuentan con póliza de seguro, sin presentar la fecha de vigencia. El detalle se presenta a continuación:

No.	Tipo	Marca	Modelo	Placa	Estado	Asignado	Póliza Seguro
1	Pick Up	Nissan Frontier	2014	O-563BBS	Buen estado	Director Departamental	VA-31770
2	Pick Up	Toyota	1998	O-867BBK	Buen estado	Piloto	VA-8732

Asimismo, adjunta el detalle de 08 vehículos, de los cuales 05 se encuentran en proceso de baja y 03 con proceso completo de baja.

18. **ACTUALIZACIÓN DE CUENTADANCIA Y FIRMAS AUTORIZADAS:** Mediante oficio SF-115-2021, de fecha 12 de abril de 2021, sin sello de recibido, se solicitó actualizar la Cuentadancia D2-72, ante la Contraloría General de Cuentas, con las personas a cargo de las diferentes Unidades y Departamentos, así como de la baja del Director Saliente y alza de la Directora entrante. Asimismo, el Oficio No. SF-112-2021, de fecha 12 de abril de 2021, se solicitó la eliminación de la firma del Director Saliente de las cuentas 300513272 y 3005099452, a cargo de la DIDEUC El Progreso, y el registro de la firma de la Directora Entrante.
19. **OTROS:** La administración proporcionó lo siguiente: Formulario SER-FOR-22, Formulario de Devolución de teléfono móvil, correlativo 01-2021, de fecha 12/04/2021, donde el Director Saliente entregó el equipo de teléfono celular. Forma FHU-FOR-11, Solicitud de suspensión de pago, de fecha 09 de abril de 2021. Asimismo, se verificó en el Sistema Guatenominas el registro de bloque de pago, con fecha 09/04/2021. El Oficio No. UI-5-2021 DLPG, de fecha 12 de abril de 2021, sin sello de recibido, se solicitó al Director de Informática del MINEDUC, la desactivación de usuarios de los sistemas informáticos utilizados por el Director Saliente. Mediante captura de pantalla, se muestra que el usuario del Director Saliente, correspondiente al Sistema Integral de Recursos Humanos, quedó inactivo. Asimismo, se procedió a realizar el respaldo (Back-up) de la información contenida en el equipo de cómputo del Director saliente.
20. **LITIGIOS, PASIVOS CONTINGENTES O PROCESOS JUDICIALES PENDIENTES DE RESOLVER.** Según Oficio s/n, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Licenciada Olivia España Morales, Asesora Jurídica de la DIDEUC El Progreso, manifestó lo siguiente: "Actualmente se tramitan en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del Departamento de El Progreso, Juicios Laborales de Indemnización por Jubilación de docentes y personal administrativo, Incidentes de Declaratoria de beneficiario post mortem, en los cuales se nos ha notificado tomando en cuenta que representamos a la unidad nominadora, sin embargo la representación del Estado la ejerce la Procuraduría General de la Nación. Por otra parte, se diligencian expedientes por cobros de salarios no devengados por docentes a quienes se les solicitó el reintegro de los mismos y por diferentes circunstancias no lo realizaron".
21. No se recibió información relacionada a listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación de arrastre, pendientes por aspectos legales.
22. En Oficio No. 78-2021, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Directora entrante, manifiesta que los archivos de la Dirección se encuentran a cargo de Ana Lisbeth Ruano, quien está cubriendo temporalmente el puesto de Asistente de Despacho.

Continúa anexo No. 1



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 11489

23. Todos los documentos que fueron entregados al auditor nombrado, fueron sellados y firmados por las unidades responsables de esta Dirección Departamental de Educación.

QUINTO: Se procedió a la destrucción del sello personalizado que utilizó el Director saliente, así mismo, se hace entrega de las llaves de la oficina y de los muebles asignados del Despacho de la DIEDUC El Progreso.

SEPTIMO: El suscrito Auditor Interno, manifiesta que su comparecencia en el presente acto no prejuzga la exactitud o razonabilidad de saldos y cifras consignadas en la presente acta, las que quedan sujetas a posterior revisión y auditaje, tanto por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI- del Ministerio de Educación, como de la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

OCTAVO: El suscrito Auditor Interno deja constancia que el formulario de control y traslado de información, incluido en la literal "b" del artículo 1, del Acuerdo No. A-106-2019, emitido por el Contralor General de Cuentas, fue firmado por el Director saliente y el Director Entrante. Asimismo, se deja consignado que es responsabilidad de la DIEDUC El Progreso, cumplir con el tiempo establecido para remitir el oficio de entrega de documentos, de conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019.

NOVENO: Se da por finalizada la presente, siendo las once horas en punto firmando de conformidad los que en ella intervinimos.

Lc. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

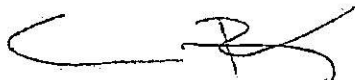


Continúa anexo No. 1

CERTIFICA

EL INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EL PROGRESO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI-05-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021, EN FOLIOS 11485, 11486, 11487, 11488 y 11489, DEL LIBRO L2 32514, AUTORIZADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2016, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. DICHO LIBRO DE ACTAS ES RESGUARDADO POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

GUASTATOYA, 15 DE ABRIL DE 2021.



LICENCIADO CARLOS ROBERTO CHAVEZ MEJIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIDEDUC EL PROGRESO



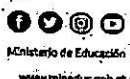
Anexo No. 2



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE EL PROGRESO FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACION				
No.	DESCRIPCION	RESPUESTA SI/NO	COMENTARIO	REVISADO
1	¿Posee la DIEDUC reglamento interno de trabajo?	SI	Se rige de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 2072-2009 Reglamento Interno de Trabajo del Ministerio de Educación.	✓
2	¿La DIEDUC entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a dónde corresponde?	SI	Oficio No. 158-2020 de fecha 16/11/2020	✓
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la DIEDUC? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicato y el nombre de los mismos.	SI	Existen 2 sindicatos STEG STAYSEG	✓
4	¿Tiene la DIEDUC Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo Vigente?	SI	Pacto colectivo de condiciones de trabajo vigente.	✓
5	¿Se encuentra empleada la DIEDUC?	NO		✓
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).	SI	Oficio No. 30-2021 del 09/02/2021. 94/2020 del 24/07/2020	✓
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	NO	La Contraloría General de Cuentas no ha efectuado auditorías en la entidad	✓
8	¿Se entrega informe de compromisos No Devengados y Devengados no pagados de años anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	Oficio No. SF-004-2021	✓
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestario?	SI	Presentaron Reporte SICOIN R00804768.rpt de fecha 13/04/2016	✓
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	Oficio No. 18 al 21-2021 de 21/01/2021	✓
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	SI	Presentaron Oficio S/N de fecha 13 de abril de 2021, indicando los procesos a cargo de Asesoría Jurídica.	✓
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (Si el caso lo amerita).	NO	No presentaron información.	✓
13	¿Usa los sistemas informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENONIMAS, INVENTARIO WEB Y SAG UDAI? Y ¿Los dejan funcionando?	SI	Oficio No. UI-7-2021 de fecha 15 de abril de 2021.	✓
14	¿Tiene la DIEDUC Portal de Internet?	NO		✓



Continúa anexo No. 2



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO DIAZ MARTÍNEZ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



15	¿Deja los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	Actualmente se cuenta con el Manual de Funciones organizaciones y puestos de las DEDUC	✓
16	¿Presentó nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigente?	SI	Presentaron Oficio DAF-72-2021, de fecha 13/04/2021, únicamente con el resumen de empleados con cargo a los renglones 021, 022, 011 y 031.	✓
17	¿Presentó listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	Presentaron Oficio No. DAF-72-2021, de fecha 13/04/2021 con la información de 2 vehículos en uso y el número de póliza de seguro.	✓
18	¿Presentó listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	Presentaron Oficio DAF-72-2021, de fecha 13/04/2021, informando que se arrenda la cantidad de 6 inmuebles para el área de supervisión educativa, por una renta anual total de Q 185,000.00.	✓
19	¿Presentó el inventario Institucional?	SI	Certificaciones de saldos al 02/03/2021 en los reportes del SICOIN WEB FIN01 Y FIN02 el inventario asciende a Q.8,199,027.36 y en el inventario en libros Q.8,199,922.36.	✓
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	Presentaron Estado de Saldos Bancarios de Ingresos Privativos Operación Escuela al 12/04/2021 con saldo. Q.11,247.00. Presentaron oficio DAF-71-2021 de fecha 13/04/2021 indicando que no se tiene ningún préstamo o donaciones actualmente.	✓
21	¿Presentó saldos de vales de combustible?	SI	Presentaron arqueo de cupones de combustible a la fecha 12/04/2021, donde indican que el saldo en cupones de combustible es de Q.22,600.00	✓
22	¿Cuenta la Entidad con Oficina de Acceso a la Información Pública?	NO	Se atienden los requerimientos por medio de Asistente de Dirección.	✓

Lic. Israel Rojas Ordoñez
Director Saliente

Licda. Reyes Archila Aldana
Directora Entrante

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno

Lic. José Manuel Alvarado Racancoj
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



Anexo No. 3

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNOFICIO- No. 087-2021
Guastatoya, 15 de abril de 2021.

Dr. José Alberto Ramírez Crespín
Sub contralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

Respetable Señor Sub contralor:

Reciba un cordial saludo de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango,
del Ministerio de Educación.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta DIDAI-05-2021 de fecha 15 de abril de 2021; en folios 11485, 11486, 11487, 11488 y 11489, del Libro de Actas No. L2 32514, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -CGC-, el 26 de julio de 2016 y el Formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, debidamente firmado, el cual consta de 2 páginas.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Licenciada Reyes Archila Aldana
Director Departamental de Educación en Funciones
DIDEDUC-El Progreso



Adjunto: Acta Suscrita (No. DIDAI-05-2021)
Formulario mínimo de Control de traslado
de información de la Entrega y Recepción
de cargo.

C.c. Archivo



Ministerio de Educación

www.mineduc.gob.gt

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

16 ABR 2021

A las SECRETARÍA